

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Laneta, núm. 11

IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XV.

PALMA DE MALLORCA

Lunes 31 de Marzo de 1924

Núm. 4562

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7

Teléfono número 200

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Un caso bochornoso

Se ha tratado estos días de la creación de un Reformatorio para niños delincuentes o moralmente anormales. Idea bellísima en cuyo elogio no nos detendremos hoy. Se ha hablado de la necesidad, cada día más urgente e imperiosa, de salvar a los niños que caminan por el borde de la sima sin fondo. ¡Hermosa obra de caridad cristiana!

Pero a nadie, hasta ahora, se le ha ocurrido crear un Reformatorio para padres de familia. No tome a burla el lector esta idea que, aunque parezca hija de humorismo, responde a una íntima inspiración de nuestra conciencia, que se subleva ante el abandono en que los padres de familia tienen a sus hijos, poniendo en peligro de muerte la inocencia infantil y malogrando el tesoro que Dios pusiera en sus manos.

Los niños abandonados... A fuerza de lamentar el abandono, como que nos hayamos familiarizado con el mal, y ya nadie da importancia al hecho. Los niños, libremente, corren por doquier, y se les ve en todos los salones de espectáculos, bebiendo en la mortal copa el veneno que ha de matarles el alma. En las manos de los niños pueden verse las publicaciones más indecentes, y de su boca salen las más repugnantes expresiones. El abandono en que los padres les tienen, a tal extremo les lleva.

Y no siempre es el abandono, sino que, frecuentemente, es el mal ejemplo... ¡Cuántas veces son los padres y... ¡las madres!... que, llevando de la mano a sus hijos, asisten a las representaciones inmorales! Otras, es el padre que lee y deja leer a sus hijos el papel inmundo.

Muchos casos podríamos citar que corroborarían nuestras afirmaciones.

Ahora mismo, en Palma, hemos podido presenciar un caso bochornoso, que ha llenado de indignación a las gentes sensatas y a cuantos sienten amor y cariño para la infancia. En una de las más céntricas calles de nuestra población, se

ha podido ver a una infinidad de niños que, con el cebo de un menguado juguete, hacían la propaganda de un papelucho cuyo nombre no estampamos aquí por no manchar nuestras columnas. Y tales niños leen las groserías y las inmundicias que en el tal papelucho, sistemáticamente, se insertan!

No vamos ahora a decir lo que en tales casos debe hacer la autoridad, pues no es éste el objeto de estas líneas. Lo que queremos resaltar es el abandono de tantos niños, cuyos padres, faltando a unos sacratísimos deberes de los que tendrán que dar estrechísima cuenta, toleraron que se corrompieran con la peste de la mala lectura y contribuyeran al escándalo, que escándalo y mayúsculo es el dado estas noches en una de las más concurridas vías de nuestra ciudad. ¡Y con guardias urbanos que cuidaban del orden!

Nosotros lo vimos con nuestros ojos y nos espanta aún el recordarlo. Hubo madres que ¡ellas mismas! acompañaron a sus hijos hasta la puerta del escándalo. Y esas madres que tan ligeramente contribuyen a la perversión de sus hijos, sin duda no se han preocupado jamás de enseñarles el Catecismo ni de que en la iglesia o en la escuela se lo enseñen. Verdaderamente, cuando tan repulsivos hechos saltan a la vista, uno se descorazona y se siente envuelto en una negra nube de pesimismo. ¿Qué cabe esperar, qué risueño porvenir puede presumirse con una generación que crece en manos de tales padres y madres?

Denunciamos el hecho a la opinión sensata de Palma. ¿Es digno, es decoroso, el espectáculo que se ha dado? ¡No merecen los padres que tal han permitido que se les encierre en un Reformatorio para enseñarles en qué consiste la altísima misión de padre de familia?

Franco

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Lo que debe ser el patriotismo

El patriotismo no es otra cosa que el instinto de conservación de los pueblos. Y así como el individuo, si careciera del instinto de conservación, que le aparta de los más graves peligros, moriría fácilmente, pues, dijo el poeta, un vaso de agua fría bastaría para matarle, de la misma manera el pueblo que carece de patriotismo corre también un grave peligro de morir.

Precisamente porque el patriotismo equivale al instinto de conservación o es una manifestación de ese mismo instinto, se ha observado generalmente que los pueblos más pequeños y los que se hallan en mayor riesgo de muerte, son precisamente los pueblos que tienen más desarrollado el sentimiento del patriotismo.

Sólo España parece una excepción de esta regla, porque sin que podamos decir que se halle exuberante de vida y mucho menos que sea un pueblo grande, es positivo que tampoco abunda en ella el estado psicológico que Larra comentaba con el seudónimo de «Figaro» en sus conocidos escritos.

Hoy, como en los tiempos de Barrabán, puede decirse que,

«El que habla mal de España es español. No deben extrañarnos, en su consecuencia, ninguna de las cosas que nos pueden ocurrir. Carecemos en absoluto del instinto de conservación, y si un milagro no nos salva, la muerte la tenemos siempre en acecho.»

Los pueblos que tienen patriotismo saben esquivar los peligros en tiempo de guerra y saben engrandecerse en tiempo de paz.

Nosotros, en lo nacional somos lo mismo que en lo individual: eternamente imprevisores y despreciadores de nosotros mismos. Ni hacemos aprecio ninguno de la vida ni miramos nunca al porvenir. La muerte puede sorprendernos cuando le dé la gana; no hacemos nada por evadirla de sus redes ni por huir de su gadaña, antes parece, por el contrario, hacemos gala en ofrecerle nuestro cuello para incitarla a que apriete su sierra. Del mismo modo que la muerte, puede sorprendernos en cualquier momento la miseria, que es el primer peso dado hacia el sepulcro; nada hacemos por cerrarle la puerta ni por evitar que se aproxime a nuestro lar.

La imprevisión es nuestra compañera constante y ella ha de traer de la mano, una después de la otra, la miseria y la muerte.

Tales son las consecuencias lógicas—y por lo tanto fatales, con toda la fatalidad de una lógica contundente—de nuestra falta de patriotismo.

Es nuestra falta de patriotismo la única que entorpece la labor de nuestros gobiernos, cuando nuestros gobiernos están decididos a hacer buena labor.

Les censuramos sin corregirlos, y nos disponemos siempre a hacerles frente de la manera que nos sea posible. Casi nos atrevemos a suponer que si fuimos constantes y heroicos contra los moros de Granada y contra las huestes de Napoleón, no fué precisamente porque invadieron nuestro suelo, sino porque nos gobernaron. Creemos que no arranca nuestro odio hacia ellos del momento en que profanaron con su planta el solar de nuestros mayores, sino del instante en que empujaron el centro de la autoridad. Como extranjeros acaso hubiéramos llegado a transigir con ellos; como califas y como reyes no les quisimos tolerar, y a los moros en ocho siglos y a los otros en ocho años supimos expulsarlos de nuestro suelo con tenacidad y heroísmo.

Esa es la mayor dificultad con que han de luchar para gobernarnos los hombres que en la actualidad nos rigen. Son gobernantes, y por lo mismo que son gobernantes, y quieren ser muy gobernantes, aunque hayan sembrado en algunas regiones la paz social devolviéndoles la vida y hayan desterrado de todas las demás el régimen que las precipitaba en la ruina, no es fácil que ni aquellas regiones pacificadas ni estas otras redimidas, ayuden al gobierno con patriotismo, como ocurre en todos los pueblos en los momentos difíciles.

Aquí no tenemos patriotismo.

Es preciso enseñarlo y educar en él a las futuras generaciones.

Fernando.

UN TRIUNFO

España en la Feria de la Habana

En la Feria-Muestrario Internacional de la Habana, España, según noticias por cable, ha ocupado el primer lugar entre las naciones expositoras. Los periódicos de Cuba llegados a España corroboran esta impresión, informándola prolijamente. Durante el período oficial de la Feria, comprendido entre el 29 de febrero y el 15 de actual, se registraron las siguientes ventas en dólares: España, 95.000; Alemania, Francia, Checoslovaquia e Italia, en conjunto, 214.000; Estados Unidos, 57.000. En el mismo lapso de tiempo desfilaron por la Feria 250.000 visitantes, entre ellos, 9.000 compradores, que llegaron a la Habana, procedentes de diversos puntos del interior de la isla.

El éxito alcanzado por este primer Certamen, que tan elocuentemente pruegan los anteriores datos, ha obligado a sus organizadores no sólo a prorrogar el Certamen sino a preparar el segundo, que se celebrará en 1925, por esta misma época. Los exhibidores actuales han pedido ya que se les reserve los locales que ahora ocupan. Otro síntoma interesante es la actitud de los manufactureros norteamericanos, los cuales anuncian que concurrirán en gran número a la Feria próxima, con objeto de obtener el puesto que acaba de ganar España.

El acceso del público a la Exposición ha estado condicionado con arreglo a dos categorías: por la mañana, los visitantes, y los compradores por la tarde. Hubo tardes, incluso durante los Carnavales, en que las ventas en la sección española ascendieron a 10.000 pesetas.

La Feria de Muestras, que más que una Exposición ha constituido una especie de lonja de toda clase de géneros, ha sido instalada en el palacio Carreño, un espléndido edificio de dos plantas, que ocupa el número 5 de la Avenida de Washington, donde los industriales y exportadores han mostrado sus productos para efectuar contrataciones.

Durante la Feria funcionó un hilo de cable directo con Nueva York para ir dando cuenta del movimiento de las Bolsas americanas, una oficina del cable, una estación de Correos y Telégrafos, sucursales de las principales entidades bancarias, cabinas de teléfonos para el servicio de La Habana, Cuba, Estados Unidos y Canadá etc.

Las mercancías se han expuesto en departamentos independientes de cuatro metros de altura, que permitan la exhibición de los artículos al exterior y el aislamiento del vendedor para verificar cómoda e independientemente las operaciones. Las casas españolas, en número de 90, han ocupado un pabellón de 120 metros cuadrados, dividido en seis de aquellos departamentos. Las regiones exportadoras han sido, por orden de mayor a menor: Valencia (que ha estado representada por 42 casas), Cataluña, La Rioja, Vizcaya, Galicia, Asturias y Andalucía. De los 200 productos expuestos por nuestra nación, los que tuvieron mejor acogida, fueron: Cerámica, abanicos, tejidos, ornamentos religiosos, vinos, conservas, papel de fumar, bisutería, muebles y libros.

Después de España, las naciones expositoras, con arreglo a la importancia de sus instalaciones, se clasifican así: Estados Unidos, Alemania, Cuba, Francia, Holanda, Suiza, República Argentina, Grecia, Inglaterra, Italia y Checoslovaquia.

La iniciativa de celebrar este certamen comercial provino, en julio de 1923, de la Oficina de Relaciones Comerciales Internacionales. España fué invitada para que participara en el acontecimiento en noviembre; pero nuestro Gobierno tomó de plazo hasta el mes siguiente para informarse con exactitud acerca de la importancia y solvencia de los elementos organizadores. La Casa de América, de Barcelona, trasado al propio tiempo una amplia información del proyecto a la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, la cual, a su vez, informó favorablemente el requerimiento dirigido a nuestro Gobierno.

Con fecha 6 de diciembre, una disposición oficial consiguió créditos para el arriendo de un local en el Palacio Carreño. Concedió, por su parte, la Compañía Transatlántica transporte gratuito de ida y vuelta a los muestrarios de la Península, que también gozaron de franquicias aduaneras en España y Cuba.

En menos de sesenta días la Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar organizó la participación de España en el Certamen de la Habana. Espontáneamente, la Feria Oficial de Muestras de Valencia envió como delegado suyo a don Ramón Cabrelles para que cuidase del ornato de sus instalaciones y de la reexpedición de las mercancías. A expensas también de aquel Comité ejecutivo establecióse en el pabellón español una Agencia de ventas e informaciones.

Al llegar a La Habana el señor Cabrelles, a quien otorgó también la Junta Nacional su representación en nombre de los productores españoles, se le dispuso una entusiasta acogida. Acudieron a recibirle el ministro del Comercio, las Cámaras Nacional y Española y una nutrida Comisión de detallistas. El Municipio de La Habana le nombró su huésped de honor y el Gobierno nombró un agregado para que le acompañara

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

De la acción católica en el mundo

El almanaque francés de 1924

He aquí un libro que, enseguida de hojearlo suscita un interrogante por qué no se emprende en España una publicación análoga?

No escasean, por fortuna, quienes consagran energías y celo a la acción en las diversas modalidades que las circunstancias de lugar y tiempo exigen. Pero estos, operarios de la vida, apenas se conocen los unos a los otros. Con la falta de conocimiento, viene inevitablemente la del amor y ayuda mutua. No hay intercomunicación de afectos ni intercambio de métodos; el rendimiento del trabajo tiene que ser, por consecuencia, menos eficaz.

Entre los mismos católicos, ¿será aventurado afirmar que es desconocida la labor parroquial, de prensa, benéfica, docente, misionera, piadosa y social que hoy se realiza? Y, sin embargo, su difusión habría de ser, a buen seguro, estímulo de energías latentes, aliento de tibiezas, premio de entusiasmos y argumento de hecho irrefutable por los propios enemigos.

Ni se crea que esta publicidad del bien contradice a las palabras evangélicas, conserjas de modestia, pues no hay, que sepamos, ninguna página de los libros santos opuesta, antes abundan las que encarecen y recomiendan que «la luz no se esconda bajo el celemin» que se «vean obras buenas» a fin de que mediante ellas se glorifique a Dios.

Sólo una limitación se impone; la que distingue el oro del oropel, la que no confunde el movimiento católico con el mero personal, moneda falsa del apostolado, inevitable mona que suelta el diablo por esos mundos en cuanto siente el dolor de la pisadura; pero cuando nuestra acción no es «flatus vocis», impulsivismo o corazonada, sino voluntad firme, entendimiento claro, alma de oración que engendra y produce la obra, como el pedernal la chispa y la luz la llama, no hay miedo a que la letra impresa lleve los tóxicos de la vanidad, antes puede asegurarse que con el aplauso andará mezclado en muchos el deseo de imitación.

El ejemplo de Francia lo demuestra. Antes de la publicación de los almanaques, era frecuente escuchar juicios y pareceres rotundamente adversos al movimiento católico de aquella nación; las leyes de persecución, la literatura, penetrada de materialismo, lograron mayor resonancia que las obras de celo. Se hablaba del catolicismo «en Francia como de algo histórico. Pero este punto de vista, verdadero tan sólo en apariencia, por nadie puede mantenerse ya, gracias a la publicación emprendida por los almanaques.

¿Cuál es su fin? «Hacer que los franceses y los extranjeros conozcan la Francia católica», escribe Monseñor Baudrillard, en el prólogo correspondiente a este año.

Nada de retóricas ni parrafadas deslumbrantes: hechos y documentos. Frente a esta prueba documental, no hay escape ni evasiva.

Abarca el almanaque todos los aspectos de la vida francesa: los sucesos de índole religiosa, los éxitos de labor docente, el trabajo misionero, el desenvolvimiento litúrgico, la parroquia y el hogar, la escuela y el parlamento, el arte y la literatura, cuanto significa actividad, cuanto envuelve lección de cosas e índice de ideas, halla en las páginas del almanaque una adecuada exposición.

Con el almanaque en mano tiene un católico francés precioso instrumento de trabajo, porque en él se hallan indicaciones bibliográficas, catálogo de prensa, lista de escritores y catedráticos, curso de escuelas, sumario de leyes, estadística de obras, una guía, en fin, que en cualquier momento proporciona datos y ofrece métodos.

En pequeño, por circunscribirse a una sola parroquia, conocemos en España una publicación análoga. El párroco de Arenas de San Pedro sintiendo, sin duda, todo el supremo valor que en el pueblo castellano tienen las tradiciones religiosas y patrióticas, ha atendido con laudable acierto a unir en un espacio de sesenta páginas el pasado con el presente de su parroquia.

Al final del Santoral de cada mes, van detallados los cultos ordinarios y extraordinarios que durante el mismo se han de celebrar en la feligresía, horas de las misas etc. Reseña el movimiento catequístico, benéfico y social del año, contiene instrucciones acerca de la Bula, hace una relación de los feligreses fallecidos, y con gran pericia y no poca donosura, ha intercalado máximas cristianas, granitos de sal, semillas de oro que prenden en las almas. «Hacer» parroquia es el propósito del autor del almanaque, hacerla amable, atrayente, interesante a todos los feligreses en esta labor.

Los buenos castellanos de Arenas de San Pedro tienen en el librito una guía de acción religiosa, más amena para ellos cuanto más abrigada está de color y matiz locales; en las veladas del invierno, en las noches ardorosas, del verano, muchas veces la mano del labrador de la villa abulense habrá de hojear el almanaque, haciendo de él «su libro». ¿Qué otro éxito más halagador puede apetecerse?

Pues con resumir en un solo libro todas las manifestaciones de la actividad religiosa española, y propagarlo después entre amigos y adversarios, lograríase, como acontece en Francia, tener a la mano un precioso instrumento de trabajo y una publicidad estimulante.

J. Polo Benito

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

durante su estancia en Cuba. Pero no ha sido ésta la única demostración de afecto que España ha recibido con motivo de la celebración de la primera Feria de Muestras de La Habana, pues habiéndose retrasado la salida del trasatlántico «Manuel Arnés», que conducía los muestrarios españoles, consintió gustosa la Junta organizadora en demorar por quince días la inauguración del Certamen,

Disposiciones oficiales

Los caminos vecinales y puentes

La «Gaceta» publica el siguiente real decreto:

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todo camino vecinal autorizado a construir y que no se haya empezado después de seis meses, a contar de la fecha del replanteo, si el constructor es el peticionario, o de la recepción del libramiento respectivo si es la Administración, siempre que no se haya comenzado por culpa del peticionario, se postergará al final de la relación del concurso a que pertenezca.

Art. 2.º Todo camino vecinal o puente económico, perteneciente al primero o segundo concurso, sin empezar, cuya petición de subvención no hayan ratificado las entidades peticionarias, con arreglo a la real orden de 19 de octubre último, será eliminado del concurso respectivo.

Art. 3.º Las renunciaciones que hayan hecho los peticionarios de proposiciones presentadas a cualquiera de los cuatro concursos de caminos vecinales celebrados, cuando el Estado no haya invertido cantidad alguna en concepto de subvención o anticipo de las obras a que se refieren aquéllas, serán admitidas sin incurrir en la penalidad reglamentaria.

Art. 4.º Hasta que esté sancionada la relación definitiva de los caminos de cada provincia, por la alteración que se produzca con la eliminación a que da lugar lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º, no se incoará ningún expediente para el comienzo de obras de los ordenados en la real orden de 29 de octubre de 1923.

Art. 5.º La relación de los caminos y puentes incluidos en los dos artículos ante-

riores se publicará en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente, concediendo quince días de plazo, desde su publicación, para entablar las reclamaciones a que haya lugar, y se resolverá sobre ellas oyendo al Consejo de Obras públicas.

Dado en Palacio, a 24 de marzo de 1924.
—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

La limitación del número de procuradores

La «Gaceta» inserta la siguiente real orden circular:

«Ilustrísimo señor: En vista de la instancia presentada a este ministerio por el decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, en representación de la Junta de Gobierno del mismo, y como presidente de la Comisión ejecutiva de acuerdos de Asambleas de la clase, celebradas en Madrid y Barcelona, solicitando se dicte una disposición en que se decrete desde luego la limitación del número de procuradores, amortizándose las vacantes que ocurran.

Su majestad el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que, antes de acordarlo así, se oiga, en el término de un mes, a todos los Colegios de Procuradores sobre la conveniencia de tal medida y para que puedan unificarse en la fijación del número de los que hayan de haber en cada uno de ellos, con arreglo a la localidad en que residen y por el orden que se establece en la ley provisional sobre organización del Poder judicial.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de marzo de 1924.—El subsecretario encargado del ministerio, García Goyena.

Señor decano del Colegio de Procuradores de...»

Publicaciones recibidas

Las ondas muy cortas en Radiotelegrafía.—A causa del incremento enorme que la radiotelegrafía ha tomado en estos dos últimos años, va siendo cada vez más urgente la necesidad de crear aparatos de recepción y de transmisión capaces de funcionar con el mínimo de interferencias.

La Revista científica «Iberica» (n.º 520) da cuenta de unos interesantes experimentos que ha realizado el Bureau of Standards de Washington, relativos a la radiocomuni-

ación con el empleo de ondas muy cortas irigidas por medio de un reflector. La solución de este problema, dice «Iberica» que es de gran importancia cuando se trata de poner en comunicación frecuente dos puntos determinados, para el gobierno a distancia de ciertos mecanismos, para la transmisión radiotelegráfica de fotografías, etc.

En el mismo número de dicha revista se publica una profusa información gráfica de la gran Exposición que el imperio británico está levantando a fin de presentar dignamente sus inmensas riquezas naturales y su grandiosa producción manufacturera. También hemos leído el curioso e importante ensayo de pista móvil que se ha realizado en los Estados Unidos y que se aplicará en la calle 42 de Nueva York.

Ayuntamiento

Continúa la sesión

Se reanuda el sábado, a las seis de la tarde, la sesión del miércoles.

En la presidencia, el Alcalde, señor Salas, y asistieron los concejales señores Ramón Moranta, Amengual, Cortés, Juan, Forteza, Busquets, Endolz y Frau. Todos ellos, a excepción de los tres últimos—únicos de los sustitutos que están presentes—, son de los ediles a quienes el Gobernador mantenía en sus cargos. Había mucho público.

Abierta la sesión, el señor Secretario dió cuenta de una comunicación del Gobernador manifestando que, en virtud de real orden telegráfica recibida, quedaban sin efecto los nombramientos de concejales que él había hecho, quedando, en consecuencia, constituido el Ayuntamiento tal como estaba.

Enterado el Concejo de dicha comunicación, se leyó otra del señor Canet—concejal de los que habían sido suspendidos—renunciando el cargo de edil, fundándose en tener más de sesenta años de edad y tener, además, defecto físico. Se acordó tramitar esa denuncia.

El señor Busquets preguntó si podía dimitir la concejalía que desempeñaba. El señor Secretario le contestó que solamente podía dimitirse el cargo de concejal con sujeción a excusas legales: tener más de sesenta años, contar con alguna imposibilidad física, etc.

El señor Busquets manifestó entonces que había tomado, con carácter irrevocable, la resolución de no asistir a una subasta anunciada para hoy, lunes, y para la que había sido designado, e indicó que, a no ser obligado por fuerza mayor, no volvería a ejercer el cargo de concejal con el actual Ayuntamiento.

El señor Alcalde suplicó al señor Busquets que retirara sus palabras, y entonces el señor Busquets se ratificó en cuanto había dicho antes. El señor Juan rogó también al señor Busquets que desistiera de su actitud, por entender que ella constituía una ofensa para los demás ediles. El señor Busquets le contestó que, personalmente, merecían todos los concejales su mayor consideración, pero hizo constar su decisión de no volver a actuar, a no ser obligado por fuerza mayor, con este Ayuntamiento, al que le llevaron en la forma de todos sabida y del que le

echan ahora sin causa alguna justificada. Y se retiró del salón el señor Busquets.

El señor Secretario manifestó que, habiendo anunciado el señor Busquets que no asistiría a la subasta del lunes, procedía nombrar a otro concejal. Y quedó designado el señor Frau.

Seguidamente se suspendió la sesión, para reanudarla hoy, lunes, a las seis de la tarde.

Ferrocarril de Sóller

A partir del día 1.º de Abril, regirá el horario de verano:

Salidas de Sóller, a las 6 mañana, 9 15 id., 18 tarde.

Salidas de Palma, a las 7:40 mañana, 15 tarde, 20:5 noche.

Notas de sociedad

Fallecimiento

El sábado por la noche, y después de larga y penosa dolencia, falleció en la villa de Pollensa el abogado y alto funcionario público jubilado don Juan Pizá y Oliver.

El señor Pizá era persona muy conocida en Mallorca, habiendo causado su muerte sentimiento.

D. E. P.
Reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

Destino

Ha sido destinado a prestar sus servicios en el ejército de operaciones en Marruecos el capitán de Infantería del Regimiento de Palma don Rafael Perelló Cerdó.

Traslado

El Ayudante de Obras públicas de la Sección de Baleares don José Herrero ha sido trasladado a Valladolid.

Restablecimiento

Se encuentra ya por completo restablecido de la dolencia que le aquejaba el M. I. señor don José M.ª Vidal, Canónigo Arceidiano de la Santa Iglesia Catedral Basílica.

Nos alegramos.

De viaje

Esta mañana han llegado de Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», don Jaime Medina, don Joaquín Guitard, don Jaime Soler, don Francisco Serra y señora, don Juan Vázquez, don Bartolomé Darder y don Bartolomé Simó.

También han llegado el Rdo. P. Jaime Pons, S. J., don Cristóbal Magraner, el joven don Miguel Llauger, la señora Vda. de Bonsoms, el tenedor de libros de la Casa Alzamora don Jaime Campins y el comerciante don Francisco Massanet.

Ayer salió para Barcelona, en viaje de compras, nuestro amigo don Francisco Felis de la Peña, gerente de los almacenes Matheu.

También salieron para Barcelona, a bordo del vapor «Mallorca», don Enrique Posa, don Bartolomé Obrador, don José Aguiló, don Ramón Reus, don Jaime Morell, don Antonio Covas, don José Meliá, don Juan Crespi, don José Caldentey, don Antonio Mir y don Antonio Esteve.

También salió la Compañía cómica dramática de Isaura-Martínez.

en cada corporación. Las votaciones para dichos cargos, cuando procedan, se ajustarán a las disposiciones del capítulo cuarto, título cuarto, libro primero del Estatuto.

3.º En las sesiones de constitución, cada Ayuntamiento, después de las votaciones que procedan en su caso dará, cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 92, 101 y 122 y cuando sea pertinente, a lo que previene el 104. Los municipios a que deba aplicarse el régimen de concejo abierto se ajustarán a lo establecido en el párrafo 4.º de la disposición final del Estatuto. Las corporaciones municipales elegirán el número de sustitutos que correspondan a los tenientes de alcalde y en su caso a los concejales jurados.

4.º Desde el día 1.º de abril quedarán disueltas las Juntas de vocales asociados. Igualmente cesarán en sus funciones los concejales sindicos.

5.º Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio corriente o a los anteriores, serán rendidas y censuradas y aprobadas conforme a lo dispuesto a la legislación anterior al Estatuto.

6.º El funcionamiento de los organismos municipales se acomodará a lo dispuesto en el capítulo 9.º título 4.º libro 1.º del Estatuto.

7.º Las secciones provinciales de presupuestos municipales conservarán su actual organización en la forma que determina el párrafo 4.º de la segunda disposición transitoria del Estatuto, subsistiendo respecto de las Diputaciones las obligaciones que actualmente les incumben con relación a dichos organismos.—De real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se publique en «Boletín Oficial» extraordinario para conocimiento y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de esta provincia.

El censo corporativo

El Gobernador ordenó a la sección de Estadística la formación del correspondiente censo de las sociedades que están en disposición, según el nuevo Estatuto, de tener representación en el Ayuntamiento. En la tarde del mismo sábado quedó formado el censo y entregado al Gobernador.

Un comunicado

Hemos recibido de la «Federación obrero-católica de Mallorca» el siguiente comunicado, que gustosamente publicamos:

«Palma 30 de Marzo de 1924.

Sr. Director de CORREO DE MALLORCA.

Presente.

Muy señor mío: Ruego a V. muy encarecidamente, la publicación de las adjuntas líneas, y por ello le doy las más expresivas gracias, en nombre de mis compañeros de Junta, y en el propio.

De V. efmo. s. q. e. s. m.

J. Gomila Mut
Secretario

En los comentarios, sobre la nueva Ley de Administración local, publicados ayer por el periódico de la mañana «El Día», al mencionar, para los fines de la representación corporativa, las Sociedades obreras que existen en Palma, dice:

«Todas las que figuran en la Casa del Pueblo correspondientes a los distintos gremios, que son numerosísimos».

De manera que, según «El Día», las entidades socialistas son las únicas sociedades obreras que tienen derecho a la representación municipal; y de una manera lamentable, «se olvida» que aquí, en Palma, existe también otra entidad, debidamente registrada en el Gobierno civil de la Provincia, que tiene tanta importancia como pueda tener la Casa del Pueblo, y es la «Federación Obrero Católica de Mallorca», que cuenta con numerosísimos federados reales, (no ficticios) cuyos Sindicatos tienen los mismos derechos que puedan tener los de la citada entidad socialista.

Al dar a la publicidad esta nota, sólo lo hacemos para rectificar la antedicha omisión de «El Día» y orientar la opinión.

Por la Federación Obrero Católica de Mallorca.—El Secretario, J. Gomila Mut».

Opera de Cámara

Dos sesiones del arte más selecto y variado han constituido las funciones dadas por la notabilísima compañía de ópera de cámara que la Empresa del Teatro Principal tuvo el acierto de contratar.

Arte para todos los gustos, desde las ingenuidades de Pergolesi hasta la última palabra de la música más modernista pasando por las obras que enloquecieron a nuestros abuelos extasiados ante las delicias del «bel canto».

El sábado se estrenó «Fantochines», la modernísima obra que Tomás Borrás hilvanó con polichinelas de carne y hueso secundadas por otros de cartón que se mueven en el retablo por la mano del titiritero que, gracias a su picardía, les hace decir y expresar verdaderas «porquerías», que desdicen completamente de las ingenuidades de los otros libretos y más aún de la pureza de la música.

Conrado del Campo, uno de nuestros mejores armonistas, comentó la obra ambientándola de una música saturadísima de armonías. La música de «Fantochines» no entró en el público en esta primera audición; resulta muy difícil y son necesarias varias audiciones para poder hacerse cargo de lo mucho que el señor del Campo quiere expresar. Los saltos violentos, cambios de ritmo y de tonalidad, los cortes bruscos de las frases, cuando parece que han de adquirir amplio desarrollo, extrañan por su novedad y aparente falta de lógica. Luego el exceso de importancia en todo momento fatiga. Ocorre algo como en las decoraciones barrocas en que la exuberancia de motivos, todo lo hermosos que se quiera, se perjudican mutuamente; tal vez fante el plano liso que haga destacar la riqueza de líneas en los motivos. Puede que en audiciones sucesivas enmendáramos este juicio, porque es indudable que hay bellezas de gran intensidad.

Ayer se estrenó «La Guitarra» que, aunque pretenda de ultra modernista, se nos antojó mucho más clara, apesar dejos atrevimientos avanzadísimos y de las disonancias

SASTRERIA A MEDIDA

SASTRE MODISTO

UNIFORMES MILITARES, CIVILES Y TALARES

RAFAEL FELTU BLANES

ALMACENES MATONS

PALMA DE MALLORCA

PRECIO FIJO.—TELÉFONO 225

Escoja V. sus trajes telas y novedades de las colecciones últimamente recibidas en esta Casa, que tiene establecidos precios de propaganda que la caracterizan.

expresivas. Tal vez el maestro argentino Carlos Pedrell tenga menos preocupaciones por crear novedades y se abandona más fácilmente a su propio sentimiento. Sería interesante volver a oír estas dos partituras.

La señorita Ottein y el señor Crabbé que salvaron las muchas, muchísimas dificultades que, especialmente en «Fantochines», hay, y el señor del Pozo comentando y haciendo algo que no se veía, ejecutaron primorosamente su misión.

Al director, señor Blanch, hay que citarle con todos los honores, porque estas obras son de las que fácilmente aplastan a un director si su valer no está bien cimentado.

La orquestina volvió a triunfar como siempre y a repetir y a dar «pluses», y el público, constantemente aplaudiendo y aclamando hasta que la prudencia, no el cansancio, le obligaba a callar.

De la eminente diva Angeles Ottein tenemos que repetir lo que ya llevamos dicho: que es un portento. En las óperas y en los fragmentos de «El Barbero» y de «Lucia» hizo prodigios de dicción y de agilidad que las ovaciones más entusiastas coronaron.

El señor Crabbé, que el sábado celebró su beneficio, se mostró como el barítono de grandes óperas que por sus propios méritos ha alcanzado un puesto de honor en los primeros teatros del mundo. Nuestro público tuvo ocasión una vez más de consagrarle en la cavatina y dúo del «Barbero de Sevilla».

El público ha entrado de lleno en el espectáculo. Muestra de ello es la brillantez del teatro en la función de ayer y los aplausos que sonaron cuando se anunciaron las dos funciones en que se amplía la temporada.

P. B.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Venancio, Sta. Maria Egipciaca penitente.

Otras Cuarenta Horas.—Empiezan en Santa Catalina de Sena, dedicadas al Taumaturgo San Vicente Ferrer. Exposición a las seis y media, y se rezará la primera parte del Rosario, durante una hora. A las ocho y media, Misa mayor. Por la tarde, a las seis y media, rezada la primera parte del Rosario, se dará principio al solemne Quinario del Sto. Taumaturgo y reserva de S. D. M.

Otras funciones

Los Trece Martes de San Antonio de Padua, se practicarán en las Iglesias siguientes.

En la Merced, durante la misa de siete y media.

En la Iglesia de PP. Capuchinos, durante la misa de ocho.

Visita.—A Ntra. Sra. del Amor Hermoso, en los Sagrados Corazones.

Sueltos y noticias

Distinciones

En el Ayuntamiento, se han recibido una Medalla de bronce, con su correspondiente estuche, y el diploma de cooperación a la Exposición internacional del mueble celebrada últimamente en Barcelona y a la que concurrió nuestro Concejo.

También ha recibido las mismas distinciones el exprimer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Pedro Buaes Rousset, que envió a dicho certamen un valioso cuadro antiguo de su propiedad.

Nuevo automóvil

El vapor correo de Barcelona fué el sábado portador de un nuevo automóvil «Rugby» tipo turismo, adquirido por el distinguido joven don Francisco Picó, de Felanitx.

Sarna

Antisármico MARTI

el único que cura sin Baño. Véndese en todas las farmacias.

Menú de Cuaresma

Huevos al plato—Ramkins a la Becha mel—Flan—Tocino del cielo—Magdelenas—Duchesas de mariscos—Requesón—Pasteles, etc., etc.

Salen riquísimos con los moldes especiales que vende EXCLUSIVAMENTE la casa ANDRÉS BUADES

PLAZA DE CORT 8, PALMA

COÑAC IRIS

De venta en Palma

Antigua Casa Llofrú.
Colmado Durán, Cererols, 31.
Id. Bestard, Rincón.
Id. Más, Rubí, 16.
Id. Alomar, Mercado.
Ramón Cortés, Bolsería, 18.
Colmado Lyonais, Jovellanos, 10.
Id. Rosselló, Unión, 37.
Ramón Aguiló, Monjas, 13.
Colmado Parisien.
Cooperativa de Funcionarios Públicos, Conflitería C'an Frasquet, San Nicolás.
Pastelería C'an Tocho, Sindicato.
Pastelería Juan Oliver, Sindicato.
Colmado La Luna, Jaime II.
Colmado La Mallorquina, Pelaires.

LIQUIDACIÓN

DE MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, A M.TAO DE SU VALOR

Underwood, mod. 3 14
Underwood, mod. 5
Remington, mod. 10
Smith-Premier, 10

Adler
Victor
Fox
Eriea de viaje

Todas en buen estado y garantizadas

Casa Underwood

Brossa 28 y Valero 2

Palma de Mallorca

Compro

Alhajas viejas de oro y plata

Dentaduras usadas.

J. MIRÓ

Vidriería, 40 al lado chocolatería Bordoy

LAMPARAS

EGMAR

OSRAM

NITRA

VENTAS

al por mayor y detail

R. E. G. IBERICA DE ELECTRICIDAD

Conquistador, 7

TOS... TOS... CHEM.

Por rebelde que sea se cura con una caja de píldoras que vale 0'60 en la Farmacia Aguiló de Son Servera Jaime II, 107, Palma

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes de la Tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró. Colón, 22, Perejil.

ELIXIR

ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

ESTÓMAGO

É INTESITINOS

De venta: Serrano 30, farmacia, Madrid y principales del mundo

La suspensión de la constitución del nuevo Ayuntamiento

Texto de la real orden

La primera noticia

En la edición del sábado, adelantamos la noticia, que acababa de recibir del Directorio militar el Gobernador civil, de que los Ayuntamientos debían constituirse, dentro de los ocho primeros días del próximo mes de Abril, con sujeción al nuevo Estatuto municipal. Y, en consecuencia—también lo dijimos en la anterior edición—, se suspendió la constitución—señalada para la noche del sábado—del nuevo Concejo designado por el Gobernador, y quedaron también sin efecto los nombramientos de ediles que se habían hecho.

La noticia corrió rápidamente por la ciudad, formándose grupos, especialmente en la plaza de Cort, que la comentaban.

Dice el Gobernador

Los periodistas visitaron a la autoridad gubernativa, y el general Martín Alcoba se expresó, poco más o menos, en los siguientes términos:

«El primer sorprendido por la real orden circular recibida, he sido yo.

En virtud de esa real disposición, queda todo en suspenso, hasta tanto se estudie la forma de dar cumplimiento a las disposiciones que en aquélla se indican.

Según esa real orden, los nuevos Ayuntamientos deberán constituirse del 1 al 8 del próximo Abril con sujeción al nuevo Estatuto. Los gobernadores deberán nombrar los concejales de libre elección, y también los de voto corporativo, aunque éstos deberán ser designados de entre los miembros de las Juntas directivas de las Sociedades debidamente constituidas y que tengan derecho a tener representación en el Municipio.

De momento, el Ayuntamiento de Palma quedará tal como estaba constituido, quedando en suspenso los nombramientos hechos. Vamos a procurar la rápida constitución del nuevo Concejo».

El Sr. Rosselló y Cazador

Tan pronto como el Gobernador hubo recibido dicha real orden, llamó a su despacho al secretario del Ayuntamiento de Palma, a quien comunicó la mentada disposición.

El señor Rosselló y Cazador se trasladó seguidamente a la Casa de la Ciudad, y allí adoptó las pertinentes disposiciones para dar cumplimiento a la real orden.

Esta fué comunicada, por escrito, al Alcalde, por el Gobernador civil.

El Alcalde

El Alcalde, señor Salas, estuvo en el Gobierno civil, y allí conferenció, sobre la indicada real orden, con el general Martín Alcoba.

Circular del Gobernador.—La real orden En la tarde del sábado, y en un número extraordinario del «Boletín Oficial», se pu-

blicó la siguiente circular del Gobernador:

«El Excmo. señor Subsecretario encargado del Ministerio de la Gobernación, con fecha de hoy, telegráficamente, me dice lo que sigue:

«Gaceta» mañana aparecerá inserta Real orden siguiente: Próxima fecha en que ha de verificarse implantación Estatuto Municipal promulgado por Real decreto 8 corrientes y habiéndose formulado dudas y consultas por diversas corporaciones municipales, S. M. el Rey se ha servido disponer que la aplicación del Estatuto se acomode a las reglas siguientes:

1.º Dentro de los ocho primeros días del mes de Abril quedarán constituidas las Corporaciones municipales con el número de concejales de la elección popular y Corporativa que correspondan en cada caso, conforme a los artículos 45 y 46 del estatuto. Para fijar dicho número se tendrá en cuenta el de habitantes asignados en vigente Censo de población a cada localidad. Los concejales de elección Corporativa serán designados con carácter interino por los respectivos Gobernadores civiles entre los individuos que pertenezcan a la Junta directiva de las Asociaciones que conforme el artículo 72 tienen derecho a esta representación. Si en algún término municipal no existiesen asociaciones ajustadas a los preceptos de la sección 4.ª capítulo segundo Título 4.º libro 1.º del Estatuto o el número de las existentes fuese inferior al de concejales correspondientes a cada uno de los grupos enumerados en la Regla 2.ª del artículo 74 se suprimirá total o parcialmente la representación corporativa reduciéndose en la cuantía que proceda el número total de concejales. Las vacantes de concejales que se produzcan desde 1.º de Abril antes de la aprobación definitiva del nuevo censo serán cubiertas interinamente por los respectivos Gobernadores civiles. En todo caso, serán de rigurosa aplicación los preceptos del capítulo 2.º Título 4.º libro 1.º relativos a las condiciones del cargo de concejal, debiendo cesar en 1.º de Abril aquellos que se hallen incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad que establece el Estatuto.

2.º Las corporaciones municipales se constituirán desde primero de abril en Ayuntamiento pleno y Comisión permanente con arreglo a los artículos 39 y concordantes del Estatuto. En los municipios que solo tengan un teniente de alcalde se hará la elección de otro conforme el artículo 96. En los restantes subsistirá el número de tenientes de alcalde que actualmente les corresponde; salvo el caso de que por mayoría de concejales se acuerde lo contrario se entenderá confirmada sin necesidad de nuevas votaciones las designaciones de cargos concejiles ya hechas

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

La actuación del Directorio

Madrid, 30 (1'00)
El Presidente, en Palacio
Ayer por la mañana estuvo en Palacio el Presidente del Directorio, despachando con el Monarca.

Almuerzo
Desde Palacio, el Presidente, marchó a almorzar con el Gobernador de Tripolitania.

Despacho
Por la tarde, el Presidente estuvo en el Ministerio de la Guerra donde despachó con el Director de Administración local y del Director de Seguridad.

Manifestaciones del Presidente
A las seis y veinte llegó a la Presidencia el marqués de Estella.

Nos manifestó a los periodistas que las noticias que se recibían de las provincias donde había inundaciones eran mejores.

Las pérdidas, nos añadió—han sido grandes sobre todo en Aranjuez.

Nos dijo por último, que asistirá al banquete de los coroneles que han asistido al curso de gimnasia en Toledo.

Una nota del Ministerio de Trabajo
En la Presidencia, se facilitó a los periodistas una nota del Ministerio de Trabajo, anunciando que el día 1.º de Abril se constituirá la Comisión organizadora de la enseñanza técnica, para comenzar el estudio del nuevo estatuto.

En él se atenderá principalmente a los centros obreros de enseñanza, cuyo número se aumentará a las escuelas elementales del trabajo.

Se reformarán y especializarán las escuelas superiores.

Los concejales corporativos.—Dificultades para su designación

En el Gobierno civil, tampoco hoy nos pudieron facilitar a los periodistas la lista de los nuevos concejales, por tropezarse con grandes dificultades para la designación de los concejales corporativos.

En esta clase de concejales se han ofrecido cuatro puestos a la Casa del Pueblo y uno a los Obreros Católicos.

Madrid, 30 (1'40)
Reunión del Directorio
La reunión que, ayer por la tarde, celebró el Directorio duró, tres horas.

Asistieron todos los generales y el subsecretario de Instrucción Pública para despachar algunos expedientes de trámite.

En la reunión se cambiaron impresiones sobre los temas pendientes, entre ellos la forma en que se realizará la prórroga de los presupuestos en el próximo trimestre.

Se acordó publicar en la «Gaceta» todo lo referente a gastos en los distintos departamentos.

A la salida, el general Vallespina nos dijo que se había acordado celebrar la jura de la bandera mañana domingo, públicamente.

Con ello, nos manifestó, se restablece la ley del general Linares, que ordena que a este acto se le dé la mayor publicidad posible.

También nos dijo que el subsecretario de Hacienda había oficiado al Presidente del Directorio, pidiéndole hora para darle cuenta de una extensa combinación de personal en su departamento, la cual se publicará en breve.

La Bolsa

Madrid, 30 (1'00)
Cotización del sábado

Interior contado.	71'40
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	95'25
Amortizable 4 por 100.	88'25
Banco de España.	569'00
Compañía Tabacalera.	247'00
Francos.	41'50
Libras.	32'35
Exterior.	87'20
Marruecos.	0'00
Liras.	0'00
Dólares.	7'54
Coronas.	0'00
Francos suizos.	0'00'00

El nuevo Gobierno francés

Madrid 29 (5'30)

(Recibido con retraso)

Lista de Ministros

París.—M. Poincaré ha sometido a la aprobación del Presidente de la República, el siguiente ministerio:

Presidencia y Negocios extranjeros, Poincaré.
Hacienda, Marsal.
Comercio, Lotcheur.
Guerra, Maginot.

Obras públicas, Lefevre.
Instrucción pública, Jouvelet.
Colonias, Fabri.
Interior, Desvels.
Marina, Pilsanuwaky.
Agricultura, Capus.
Higiene y trabajo, Vicent.
Justicia y Vice-Presidencia del Consejo, Lefevre du Prey.

Regiones liberadas, Marin.

El plan del nuevo Gabinete

París.—En las conversaciones que precedieron a la solución de la crisis, M. Poincaré y los nuevos ministros acordaron la distribución de las carteras y las líneas generales del plan gubernamental.

En principio, se ha convenido suprimir la mayor parte de las Subsecretarías del Estado.

Mañana, a las nueve y media, se celebrará el primer Consejo de Ministros, terminando el cual el Gobierno acudirá al Eliseo para presentarse al Jefe del Estado.

Madrid, 30 (1'00)

Comentarios de prensa

París.—Los diarios hacen resaltar la circunstancia de haberse sabido rodear el señor Poincaré de personalidades de reconocido valor, constituyendo una a modo de amplia concentración republicana.

También hacen notar que únicamente los señores Maginot y Le Trocquer (ministros más directamente asociados a la política del Ruhr) son los que subsisten del anterior gobierno, y señalan el hecho de haberse adherido a las normas políticas del señor Poincaré, eminentes personalidades que recientemente se hallaban desacordes con él, hecho que, según dice el periódico «Le Gaulois», refuerza en gran manera su política.

Un ministro ha declarado a un redactor del «Echo de París» que las cuestiones relacionadas con la cuenca del Ruhr, seguirán exclusivamente a cargo de los señores Poincaré, Maginot y Le Trocquer.

Muchos diarios ven en la designación del señor Selves para la cartera de Interior, la mejor garantía de la independencia y lealtad de la política del nuevo gobierno.

El «Petit Parisien» dice que la declaración ministerial será categórica y que la política futura del nuevo gobierno será idéntica a la del anterior.

Madrid, 30 (1'40)

La ley de reclutamiento

Madrid, 30 (1'40)

La nueva ley.—Sus bases

La nueva ley de reclutamiento consta de un preámbulo y quince bases.

Hoy la publicará la Gaceta.

En ella se divide a los reclutas en tres grupos, que son: aptos, excluidos y prófugos.

Para la permanencia en filas, se establece una escala gradual para los cuotas, que serán: de cinco mil pesetas los que paguen cédula especial; de tres mil quinientas los que paguen cédula de primera clase y segunda; de dos mil pesetas los que paguen cédula de tercera, cuarta o quinta clase; de mil quinientas, los que la paguen de sexta septima u octava y de mil los restantes.

De esta clasificación quedan excluidos los que no paguen contribución por riqueza.

Pagarán con arreglo al sueldo que disfruten, los funcionarios públicos.

Se hacen modificaciones a los maestros nacionales y a los que tengan otros hijos en filas, en proporción que oscilará entre un 25 a un 75 por ciento.

Los servicios de armas durarán 18 años en la siguiente situación:

Primera.—En Caja: servicio activo, 2 años; tercero disponible 4 años; 4.ª, primera reserva, 8 años; quinto, segunda reserva, hasta el final.

Se conceden 45 días de licencia especial a los que sabiendo leer y escribir reúnan determinadas condiciones, los que hayan figurado en la Sociedad general de Exploradores de España o hayan sido socios activos durante dos años de una sociedad de cultura física.

Desaparecen las comisiones mixtas y se crean juntas clasificadoras, compuestas exclusivamente por militares.

Los fallos no serán definitivos, y en el cuadro de excepciones, figuran algunas que no constan en la vigente ley.

Los que se hallen en territorio extranjero, prestarán juramento ante el cónsul y un tratado del Rey; se les proveerá de cartera militar y se les autoriza la prórroga año por año y una vez que terminen esas prórrogas habrán de prestar servicio en España dos años.

Estos reclutas pagarán un pequeño canon.

Los fallos de los cónsules, como los de las juntas clasificadoras, no serán definitivos.

Para la emigración se dictan reglas análogas a las actuales, es decir prohibiéndose ésta hasta después de haber prestado servicio militar.

En la base que trata de las inutilidades se consigna un extenso cuadro cuyos detalles no se apartan mucho del actual.

El Estado y la Mancomunidad

Madrid, 30 (5'30)

El Estado otorga la garantía del Tesoro a un empréstito de la Mancomunidad

En la «Gaceta» de mañana, se insertará un Real Decreto, autorizando al Gobierno—teniendo en cuenta la situación en que se encuentra la Mancomunidad Catalana—para otorgar a dicha entidad la garantía del Tesoro, en cuenta de crédito, que el Banco de España abrirá a la Mancomunidad por la cantidad de diez millones de pesetas, en las condiciones reglamentarias del Banco.

La cancelación se hará en cuatro años, y en ese tiempo la Mancomunidad no podrá negociar ninguna obligación que tenga en cartera ni hacer nueva emisión si no está de acuerdo con el Banco de España.

Madrid, 30 (1'00)

Comunicado oficial de Marruecos

Madrid, 30 (5'30)

Sin novedad

El comunicado oficial de Marruecos, facilitado anoche a los periodistas, dice que no ocurre novedad en ninguna de las zonas de nuestro protectorado.

Hundimiento de un puente

Madrid, 30 (5'30)

Se llevan extraídos 17 cadáveres

Sevilla.—En el pueblo de Algada, un gran gentío se hallaba en el puente de reciente construcción, presenciando los efectos causados por las inundaciones.

En esto, se hundió la mampostería del puente, cayendo al río numerosas personas.

Van ya extraídos 17 cadáveres. Faltan todavía muchas personas.

Madrid, 29 (5'30)

Del Extranjero

Queda resuelta la huelga inglesa

Londres.—Se ha resuelto la huelga de los empleados de tranvías y ómnibus, llegando a un acuerdo entre los patronos y los obreros.

Sólo falta la ratificación de las condiciones mutuamente aceptadas.

Madrid, 30 (1'00)

Detalles de la solución de la huelga inglesa

Londres.—Anoche se ha llegado a una inteligencia entre representantes de patronos y obreros tranviarios.

Discutiendo sobre la primitiva base de cinco chelines semanales y formación de un arbitraje para la concesión de los tres chelines restantes, a la cual se inclinaban los patronos gracias a la intervención de Macdonald, se han concretado de una y otra parte las siguientes condiciones:

Primera.—Aumento inmediato de diez chelines por semana.

Segunda.—Concesión de dos chelines más en el caso de que la carestía de la vida lo justificara.

La orden de cesar la huelga será, empero, dada después que las condiciones antedichas hayan obtenido la ratificación de los dirigentes de los Sindicatos.

Las inundaciones de Amalfi

Roma.—Comunican de Amalfi que el haberse serenado el tiempo ha permitido efectuar los trabajos de desescombro que realizan los soldados y brigadas de paisanos.

Se confía que, dentro de dos o tres días, se podrá reanudar el tránsito entre Amalfi y Salerno.

Los refugiados se albergan en el Seminario, y distribuidos en los locales de la Escuela técnica y en las salas del Ayuntamiento.

Ha llegado una sección de la Cruz Roja italiana, que ha instalado cuatro hospitales y un campamento para los más necesitados.

En Vettica han sido recogidos otros dos cadáveres. Esta mañana ha llegado un buque de guerra, el «Arquimedes», que trae víveres y socorros.

La «Gaceta»,

Madrid, 30 (1'00)

El nuevo estatuto municipal.—Una renuncia.—Tarifas eléctricas

La «Gaceta», en su número de ayer, publica las siguientes disposiciones:

De Gobernación.—Dictando nuevas reglas para la aplicación del Estatuto municipal, en los nombramientos que se han de hacer en los nuevos Ayuntamientos y Admitiendo la renuncia de don Bartolomé Corio, del cargo de profesor de Pedagogía en la Escuela de Criminalología.

De Trabajo.—Declarando que las empresas de electricidad no pueden cobrar por más conceptos, ni por mayor cuantía que las consignaciones aprobadas en tarifa.

El Congreso de Educación católica

Madrid 30 (1'00)

Las fechas

El Congreso de Educación católica, que se ha de celebrar en Madrid, durará toda la semana de Pascua.

La Exposición pedagógica que se inaugurará el par que e i Congreso, durará hasta la segunda decena de Mayo.

Autorización al profesorado

Se autoriza para que puedan permanecer en Madrid del 21 al 26 de abril próximo los catedráticos, profesores, auxiliares, inspectores de enseñanza y maestros de escuelas nacionales, que acrediten su adhesión como congresistas al Congreso Nacional de Educación Católica y Exposición de Pedagogía.

Noticias varias

Madrid, 30 (1'00)

Banquete

Esta noche se celebrará un banquete, en el cual los oficiales de complemento obsequiarán a los profesores que les han dado un curso de conferencias.

Presidirá el banquete el general Suárez Inclán.

Reunión en el Ministerio de la Guerra

En el Ministerio de la Guerra se reunió, ayer por la mañana, presididos por el general Primo de Rivera, los coroneles que han asistido a las prácticas de gimnasia en Toledo.

La reunión tuvo por objeto tratar algunos asuntos relacionados con el Colegio de Huérfanos del Arma de Infantería.

A ella asistieron, también, los generales señores Bermúdez de Castro, Lössada, Feijó, Carniogo y Arjona.

Cesantías en la policía urbana

En el Gobierno civil se facilitó ayer a la prensa una nota anunciando que por el expediente incoado contra la policía urbana se ha comprobado existía en ella una gran inmoralidad.

En virtud de esta comprobación se han decretado las cesantías de todos los jefes e inspectores excepto de cuatro que han sido inmediatamente repuestos en sus cargos.

La quiebra del Banco de Castilla.—Denuncias.—Nombramiento de un juez especial

Aumenta el número de denuncias que ante el Juzgado se presentan contra el Banco de Castilla.

La casa Singer presentó hoy una por valor de 268.000 pesetas.

Parece ser que el Directorio tiene acordado el nombramiento de un juez especial.

Reunión de la Junta de Abastos

Ayer tarde, celebró reunión la Junta de Abastos.

En la reunión, se acordó aceptar la dimisión del Inspector del matadero, señor Otero.

Se acordó también que el Alcalde conteste a los artículos publicados en la Prensa molestos para la Junta.

Después se examinó el proyecto de construcción de los mataderos cooperativos en Galicia mostrando la Junta su disconformidad con el proyecto por que con ello se perjudicaría al Ayuntamiento de Madrid.

La Junta pedirá que el Estado no subvencione estas obras.

La semana social.—Última conferencia

Ayer tarde se celebró en la Academia de Jurisprudencia la última conferencia de la Semana social.

La pronunció el Doctor alemán Lischttemberg, hablando sobre los deberes sociales.

Al finalizar la conferencia, habló el Vizconde de Eza, quien se congratuló del éxito, por el cual se ha conseguido la colaboración internacional en esta obra social.

También habló después el exministro señor Bergamín, explicando que la misión de la Academia era facilitar el estudio para así orientar a los legisladores.

Terminó elogiando a los oradores que han tomado parte en estas conferencias.

Madrid, 30 (1'40)

La responsabilidad civil de los Ministros.—Demandas ante el Supremo

Acogiéndose al último decreto dando competencia al Tribunal Supremo, para intervenir en los asuntos de responsabilidad de los Ministros, asuntos en que sólo entendía antes el Senado, se están tramitando por el Tribunal Supremo las siguientes demandas:

De don Buenaventura Bustamante, contra los exministros de Hacienda señores González Besada y Osma, reclamándoles los honorarios, que como registrador de la propiedad en La Coruña le correspondían, por haber despachado algunos asuntos relacionados con aquel departamento ministerial.

De don Manuel Navarro y Gómez, dos demandas de perjuicios contra los exministros de Gracia y Justicia señores Ruiz Valarino y Burgos Mazo, con motivo de la provisión de una plaza de escribano.

Del Sindicato de panadería de Madrid, reclamando setecientos mil pesetas al exministro de Abastecimientos señor Terán, por haberse incautado de la fabricación del pan en Madrid.

De doña Asunción Sánchez Marroquín contra el expresidente del Consejo señor Dato, reclamando doscientas mil pesetas por los perjuicios ocasionados por una resolución de la Presidencia, sobre una cuestión de competencia entre dos ministerios.

Nota de la Legación de Méjico

En el Ministerio de Estado facilitaron ayer una nota en la cual se dice que la Legación de Méjico en España, anuncia al Gobierno que ha sido abierto el tráfico internacional en Puerto Méjico y Puerto de Ciudad.

Madrid, 30 (1'00)

Esta noche se celebrará un banquete, en el cual los oficiales de complemento obsequiarán a los profesores que les han dado un curso de conferencias.

Presidirá el banquete el general Suárez Inclán.

Reunión en el Ministerio de la Guerra

En el Ministerio de la Guerra se reunió, ayer por la mañana, presididos por el general Primo de Rivera, los coroneles que han asistido a las prácticas de gimnasia en Toledo.

La reunión tuvo por objeto tratar algunos asuntos relacionados con el Colegio de Huérfanos del Arma de Infantería.

A ella asistieron, también, los generales señores Bermúdez de Castro, Lössada, Feijó, Carniogo y Arjona.

Cesantías en la policía urbana

En el Gobierno civil se facilitó ayer a la prensa una nota anunciando que por el expediente incoado contra la policía urbana se ha comprobado existía en ella una gran inmoralidad.

En virtud de esta comprobación se han decretado las cesantías de todos los jefes e inspectores excepto de cuatro que han sido inmediatamente repuestos en sus cargos.

La quiebra del Banco de Castilla.—Denuncias.—Nombramiento de un juez especial

Aumenta el número de denuncias que ante el Juzgado se presentan contra el Banco de Castilla.

La casa Singer presentó hoy una por valor de 268.000 pesetas.

Parece ser que el Directorio tiene acordado el nombramiento de un juez especial.

Reunión de la Junta de Abastos

Ayer tarde, celebró reunión la Junta de Abastos.

En la reunión, se acordó aceptar la dimisión del Inspector del matadero, señor Otero.

Se acordó también que el Alcalde conteste a los artículos publicados en la Prensa molestos para la Junta.

Después se examinó el proyecto de construcción de los mataderos cooperativos en Galicia mostrando la Junta su disconformidad con el proyecto por que con ello se perjudicaría al Ayuntamiento de Madrid.

La Junta pedirá que el Estado no subvencione estas obras.

La semana social.—Última conferencia

Ayer tarde se celebró en la Academia de Jurisprudencia la última conferencia de la Semana social.

La pronunció el Doctor alemán Lischttemberg, hablando sobre los deberes sociales.

Al finalizar la conferencia, habló el Vizconde de Eza, quien se congratuló del éxito, por el cual se ha conseguido la colaboración internacional en esta obra social.

También habló después el exministro señor Bergamín, explicando que la misión de la Academia era facilitar el estudio para así orientar a los legisladores.

Terminó elogiando a los oradores que han tomado parte en estas conferencias.

Madrid, 30 (1'40)

La responsabilidad civil de los Ministros.—Demandas ante el Supremo

Acogiéndose al último decreto dando competencia al Tribunal Supremo, para intervenir en los asuntos de responsabilidad de los Ministros, asuntos en que sólo entendía antes el Senado, se están tramitando por el Tribunal Supremo las siguientes demandas:

De don Buenaventura Bustamante, contra los exministros de Hacienda señores González Besada y Osma, reclamándoles los honorarios, que como registrador de la propiedad en La Coruña le correspondían, por haber despachado algunos asuntos relacionados con aquel departamento ministerial.

De don Manuel Navarro y Gómez, dos demandas de perjuicios contra los exministros de Gracia y Justicia señores Ruiz Valarino y Burgos Mazo, con motivo de la provisión de una plaza de escribano.

Del Sindicato de panadería de Madrid, reclamando setecientos mil pesetas al exministro de Abastecimientos señor Terán, por haberse incautado de la fabricación del pan en Madrid.

De doña Asunción Sánchez Marroquín contra el expresidente del Consejo señor Dato, reclamando doscientas mil pesetas por los perjuicios ocasionados por una resolución de la Presidencia, sobre una cuestión de competencia entre dos ministerios.

Nota de la Legación de Méjico

En el Ministerio de Estado facilitaron ayer una nota en la cual se dice que la Legación de Méjico en España, anuncia al Gobierno que ha sido abierto el tráfico internacional en Puerto Méjico y Puerto de Ciudad.

Madrid, 30 (1'00)

Esta noche se celebrará un banquete, en el cual los oficiales de complemento obsequiarán a los profesores que les han dado un curso de conferencias.

Presidirá el banquete el general Suárez Inclán.

Reunión en el Ministerio de la Guerra

En el Ministerio de la Guerra se reunió, ayer por la mañana, presididos por el general Primo de Rivera, los coroneles que han asistido a las prácticas de gimnasia en Toledo.

La reunión tuvo por objeto tratar algunos asuntos relacionados con el Colegio de Huérfanos del Arma de Infantería.

A ella asistieron, también, los generales señores Bermúdez de Castro, Lössada, Feijó, Carniogo y Arjona.

Cesantías en la policía urbana

En el Gobierno civil se facilitó ayer a la prensa una nota anunciando que por el expediente incoado contra la policía urbana se ha comprobado

Servicios de la Compañía Trasatlántica
SERVICIOS DIRECTOS

LINEA CUBA-MEXICO
El vapor Alfonso XIII saldrá de Bilbao el 16 de Marzo de Santander el 19 de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.
LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO
El vapor Manuel Calvo saldrá de Barcelona, el día 10 de Marzo Valencia el 11, de Málaga el 13, de Cádiz el 15, para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON
El vapor C. López saldrá de Coruña el 16 de Marzo, de Vigo el 17 de Lisboa el facultativa y de Cádiz el 20, de Cartagena el 21 de Valencia el 22 y de Barcelona el 26, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Sanghai, Nagasaki Kobe y Yokohama

LINEA A LA ARGENTINA
El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá de Barcelona, el 4 de Marzo de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor llega a Cádiz el S. Carlos, que sale de Bilbao y Santander el último de cada mes, de Coruña el 1.º, de Villagarcía el 2, de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.
LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El vapor Monserrat saldrá el 24 de Febrero de Barcelona, el 25 de Valencia el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO
El vapor Ciudad de Cádiz saldrá el 15 de Marzo de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Dicho vapor enlazara en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la Telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los pasajeros como para su confort a bordo.—Todos los vapores tienen un médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que permiten admitir carga y pasajeros para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Morambique y Copetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Persico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia, Ilo-Ilo, Cerú, Port Arthur y Wiadivostok.—New Orleans Savannah, Charleston Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacifico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que por estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

EN EL CAMPO Y EN LA CIUDAD

Los motores a bencina
fijos y transportables

RICART & PEREZ

DE BARCELONA

Proporcionan independencia y solucionan los inconvenientes que se presentan a menudo

Se fabrican desde 1 y 3/4 H. P. hasta 76 H. P., sirven para todos los usos y sin disputa son

SON LOS MAS PERFECTOS

SON LOS MAS SEGUROS

SON LOS MAS ECONOMICOS

Son de fabricación nacional

y el comprador tiene además de la **garantía de dos años** que ofrece, la casa, la seguridad de una pronta reposición, de cualquier pieza que sufra deterioro. Todos los motores Ricart & Perez pueden servirse montados sobre carretilla para poder utilizarlos en diferentes lugares

UNA NOVEDAD introducida en los motores **RICART & PEREZ**

es el enfriamiento **POR RADIADOR** que elimina por completo el engorro del depósito de agua

Con los Motores RICART & PEREZ se forman

GRUPOS ELECTROGENOS Y GRUPOS MOTOR-BOMBA

Pedir detalles y precios

a **SEBASTIAN MESQUIDA**

"Ferretería Castelle."

FRENTE ESTACIONES—PALMA



Reparamos los Neumáticos y Cámaras mejor y más barato que nadie

Compare V. precios

Casa Codina

Unión 8, Palma

(Ente Mercado y Borne)

Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Para Santiago de Cuba y Habana, saldrá de Barcelona el día 6 de Abril el vapor

Cádiz

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto

SERVICIO AL BRASIL PLATA

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 24 de Marzo el vapor

Catalina

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días

Para más informes dirigirse al Comisario de la Compañía en esta ciudad a **Gabriel Masot e Hijos**, Marina, 62, Palma

VD. TIRA CINCO DUROS

en cualquier frustrería, porque no sabe que con esta cantidad podría proporcionar a sus hijos y a su esposa lo que insistentemente le piden, esto es una revista ilustrada completísima que pueda hojearse y leerse sin sonrojo para los mayores y sin peligro para los inocentes.

Usted mismo, acaso, habrá comprado alguna vez revistas maculadas y de procedencia sospechosa por ignorar que se publica una, buena como las mejores en cuanto a información de actualidades gráficas y literaria como la que más, y, sobre todo, decente. Es LA **HORMIGA DE ORO** única ilustración católica semanal que se publica en España y países de habla española.

Pida hoy mismo ejemplares de muestra a la Administración, Apartado 26, Barcelona.

Precios de suscripción (Pago anticipado)

España: año 25 pesetas semestre 15 y trimestre 7

Extranjero: año 35 pesetas; América 30

Flores Artificiales

Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas.

Santo Domingo, 32, entresuelo

Solución Cases

DE **Clorhidro-Fosfato de Cal** premiado en varias Exposiciones por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de "Anemia", "Clorosis", "Raquitismo", "Inapetencia", "Convalecencia", etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.
Al por mayor: Farmacia de J. Puchadas, Plaza de la Lanza, Barcelona

Toda la Cuaresma

La casa **ALBERTO ENDOLZ**
Paseo del Borne, 80
Venderá todos sus artículos con una gran rebaja de Precios
Bordados muy finos 0.25 el metro, Medias de tricot superior a 3.00 el par, Medias de seda finas a 1.50 el par, pañuelos fantasía a 0.25 uno.
NO DEJEN DE VISITAR LA CASA
ALBERTO ENDOLZ

Correos de Mallorca

En esquelas mortuorias y aniversarias de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en **Centro de Anuncios**
Plaza de Santa Catalina, 10—Palma

¿Sufre usted de los pies?

Los calzados **BAZAR BALEAR** le aliviarán con su comodidad, elegancia, solidez y economía.
De la fábrica al consumidor
57, Sindicato, 57

Vinos de mesa Olive
De venta exclusiva de San Jaime
Am. S. callejón v. Marsal 2.

Granja Barcino

Estamos hoy en la época mejor del año para empollar y de tener malas o buenas ponedoras va el que perdamos dinero con su explotación o que nos sea lucrativa. Todo consiste en saber elegir la raza y sea seleccionada fisiológicamente con este fin.
Tenemos huevos para incubar de diferentes razas ponedoras seleccionadas al nido registrador y para carne. Precios gratis por correo.
Escribid: **GRANJA BARCINO**
—CONSELL.

Representante
Admito de casas serias representaciones para Barcelona y Cataluña. Dirigirse: Centro de Anuncios.

Nodriza

Se desea con leche de 8 a 9 meses para criar en casa de los padres. Inútil presentarse sin buenas referencias. Razón: Centro de Anuncios.

¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora **«UNGUENTO MAGICO»** tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1.50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

RETAZOS

La Filadora
GRANDES DEPOSITOS DE VARIAS FABRICAS DE TEJIDOS
Venta de retazos
COLOSAL BARATURA
Ventas al contado.—Precio fijo.—Casa de confianza
—: 125 SAN MIGUEL 125 —: (Cerca de la Plaza del Olivar)
¡Ojo no confundirse!

RETAZOS

CALLICIDA PIZA

Extrae rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curoso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. De venta en las farmacias, droguerías y zapaterías al precio de 1.25 pts. tubo. Depósito en la Farmacia de F. Rover, Palma.